DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Sonsón, agosto 03 de 2026

Señores
GRUPO IMCOIN S.A.S.
NIT: 901.579.321-3

Referencia: Aceptación de la oferta

Invitación Pública: Mínima Cuantía No. 025 del 16 de julio de 2026.

Esta entidad de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía N. 025 de 2025, ha sido aceptada de manera incondicional por parte del Municipio de Sonsón, en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta por usted presentada, implica que le ha sido adjudicado el proceso de selección de mínima cuantía No. MC-025-2025, dando como resultado el contrato de **COM-003-2026** del municipio de Sonsón, cuyas características se describen a continuación:

PROCESO DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
NRO:	COM-003-2026
VALOR:	Treinta y dos millones cuatrocientos treinta y dos novecientos diez mil pesos m/l ($32.432.910,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 de agosto de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cinco días contados desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
CONTRATISTA:	Grupo Imcoin S.A.S.
NIT:	901579321-3
DIRECCIÓN:	Calle 30 N. 25-114 de Pueblo Rico Antioquia
TELEFONO:	3008496300 - 3112076177
CDP	2008 del 03 de julio de 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2394 del 03 de agosto de 2026
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS LÚDICAS PARA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA ENAD (ENSEÑAR AL NIVEL

	ADECUADO) A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 3, 4 Y 5 DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA, LA CALIDAD Y LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE SONSÓN, pagará al contratista el valor del contrato mediante acta de liquidación contra entrega de los bienes objeto de la compraventa, previa presentación de la cuenta de cobro y/o Factura Electrónica según sea el caso, certificación de aprobación por parte del supervisor de la Secretaría de Educación del Municipio de Sonsón, acta de ingreso al almacén municipal a que hubiese lugar y las copias de los documentos que acrediten estar al día con sus obligaciones con el sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a Ley y disponibilidad del PAC.

PLAZO, PERFECCIONAMIENTO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutadas en el término de cinco (05) días contados desde la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato.

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la invitación.

El lugar de ejecución será en el Municipio de Sonsón Antioquia.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La Supervisión de la ejecución del presente contrato será ejercida por el SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE del Municipio de Sonsón, en cabeza de su titular.

GARANTÍAS: De acuerdo a lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía No. 025 de 2026, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, no se exigirá póliza alguna.

Una vez Usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 025 de 2026, deberá presentarse ante el funcionario supervisor designado por el Municipio de Sonsón para dar inicio a la ejecución del Objeto Contractual.

Para constancia, se firma en el domicilio de cada una de las partes, mediante el instrumento electrónico de contratación Secop II, con ID del contrato COM-003-2026, en la fecha y hora dispuesto por las partes según plataforma.

ELABORÓ: Edwin Montoya Hurtado	**REVISÓ:** Nathalia Rincón Ramírez	**APROBÓ:** Mary Luz Betancur Dávila
Profesional Jurídico Oficina de Contratación	Profesional Jurídico Oficina de Contratación	Secretaria de Educación Cultura y Deporte